

## **Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 12 de mayo de 2017, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias**

*Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 17/05/2017, núm. 7.906, pág. 7*

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 1 de julio de 2015 -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes-, a los miembros de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno, a la vista de las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 9 de mayo de 2017, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2017/8000759, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias.

En consecuencia, de conformidad con lo informado por el Secretario General del Pleno y con lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVO**

**Primero.-** La Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias, quedará integrada de la siguiente forma:

#### En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D.<sup>a</sup> María Inmaculada Sanz Otero (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Paloma García Romero
- D.<sup>a</sup> Beatriz María Elorriaga Pisarik
- D.<sup>a</sup> María Carmen Castell Díaz

#### En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D.<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Martínez (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Rommy Arce Legua (Portavoz Adjunta)
- D. José Javier Barbero Gutiérrez
- D. Mauricio Valiente Ots
- D. Guillermo Zapata Romero (Suplente)
- D.<sup>a</sup> Inés Sabanés Nadal (Suplente)

#### En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Ramón Silva Buenadicha (Portavoz)
- D. Ignacio de Benito Pérez (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- D.<sup>a</sup> Ana María Domínguez Soler (Portavoz)
- D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez (Suplente)
- D.<sup>a</sup> Begoña Villacís Sánchez (Suplente)
- D. Sergio Brabezo Carballo (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejales que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

**Segundo.-** La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados.”